



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0016739/2017

VISTO:

La nota de fojas 3, en la que la Secretaría de la Junta de Apelaciones propone que se prorrogue la designación de los miembros de la Junta de Apelaciones dispuesta por Resolución HCS 312/16 y su modificatoria 353/16, de las que acompaña copia a fojas 2 y 1, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que animan el pedido;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 68 del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 4,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los miembros de la Junta de Apelaciones de esta Casa por el término de un año, a efectos de su actuación en los procesos electorales que correspondiere, la cual está conformada por:

Titulares	Suplentes
Dr. LORENZO BARONE	Ab. JOSÉ ORTEGA
Dra. MARISA VELASCO	Dr. EZEQUIEL LEIVA
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ	Ing. Agr. DAVID ALBA
Dr. FRANCISCO JUNYENT BAS	Dr. OMAR OSENDA
Mgter. MARÍA BELÉN OLIVA LINARES	Dr. ARNALDO MANGEAUD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de la Junta Electoral.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 478